



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 328 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007522-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita dar por finalizada la adscripción de la agente Luciana Melograna al Ministerio Público Tutelar y su pase al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 670/23 que la agente Luciana Melograna fue designada en el cargo de Secretario de Primera Instancia y Directora a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales e Investigación del CM, conforme Resolución Presidencia N° 109/2017. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público Tutelar, conforme Resolución Presidencia N° 390/2021, 455/2021, 825/2021 y 967/2022, por el término de un (1) año, hasta el día 23 de octubre de 2023.

Que el Dr. Carlos Mas Vélez presta su conformidad en carácter de Titular del Centro de Planificación Estratégica y superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción de Luciana Melograna, Legajo N° 3167, al Ministerio Público Tutelar, dispuesta por Resolución Presidencia N° 967/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Otorgar el pase de Luciana Melograna, Legajo N° 3167, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Tutelar, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 328 /2023